



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
**LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DATOS DE
LICENCIA DE CONDUCIR**
ANTE EL CONSULADO GENERAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

ENERO 2019

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DATOS LICENCIA DE CONDUCIR

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>	
<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u>	<u>N° DE PASAPORTE</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>
<u>FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)</u>	<u>FECHA DE INGRESO EN ITALIA</u>	
<u>NACIONALIDAD</u>	<u>LUGAR DE NACIMIENTO</u>	
<u>OTRA</u>	<u>ESTATUS MIGRATORIO</u>	
<u>ESTADO CIVIL</u>	<input type="checkbox"/> RESIDENTE <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE <input type="checkbox"/> TURISTA	
<u>PROFESION U OCUPACION ACTUAL</u>	<u>N° DE GACETA OFICIAL O RESOLUCIÓN (NATURALIZADOS)</u>	
<u>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN ITALIA (INDIQUE CAP)</u>	<u>FECHA DE INGRESO EN ITALIA</u>	
<u>ÚLTIMO DOMICILIO EN VENEZUELA</u>		
<u>TELÉFONO DE CONTACTO</u>	<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>	
<u>NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR:</u>		
<u>GRADO</u>		
<u>FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR:</u>		
<u>EMISION:</u>	<u>OFICINA DE</u>	<u>ESTADO</u>

DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA. EN MILÁN, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 201__

FIRMA

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

ESTIMADO/A USUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE **CERTIFICACIÓN DE DATOS LICENCIA DE CONDUCIR**.

REQUISITOS GENERALES

- **UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR DEBIDAMENTE LLENADA.**
- **UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA.**
- **UNA (1) COPIA DEL PASAPORTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**
- **UNA (1) COPIA DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**
- **DOS (2) COPIAS DEL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN DE DATOS PARA CARTA CONSULAR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR QUE HA SOLICITADO E IMPRESO EN LA PÁGINA DEL INTT <http://www.intt.gob.ve/intt/?p=14231>.**

EL DÍA DE LA CITA NOTIFICADA AL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL PARA SER VISTO Y DEVUELTO EL PASAPORTE VENEZOLANO Y CÉDULA VENEZOLANA, CON LA INTENCIÓN DE COMPROBAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

DEBERÁ CANCELAR EL PAGO DE LOS ARANCELES CONSULARES POR EL MONTO DE 50 EUROS.

CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN UNA TRANSPARENTE, ORDENADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TRANSPARENTE
PLANILLA ÚNICA DE REGISTRO CONSULAR
DOS (2) COPIAS DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE CONDUCIR
COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, PASAPORTE Y PARTIDA DE NACIMIENTO
COPIA DEL DOCUMENTO EXTRANJERO (pasaporte, cédula italiana, permiso de estadía) SI APLICA

DEBERÁ CONSIGNAR UNA TRANSPARENTE CON LAS FOTOCOPIAS CORRESPONDIENTES. UTILICE UNA HOJA PARA CADA DOCUMENTO. LOS MISMOS DEBERÁN SER SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, RECORTADOS Y/O CON HUECOS.

CONSIGNADOS LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES, ESTA MISIÓN CONSULAR PROCEDERÁ A SOLICITAR LA APOSTILLA ANTE LA COORDINACIÓN DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES. (CARACAS-VENEZUELA).

REMITIDA LA APOSTILLA POR LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES Y RECIBIDA POR ESTA MISIÓN DIPLOMÁTICA, FIJAREMOS UNA SEGUNDA CITA PARA ENTREGAR PERSONALMENTE EL DOCUMENTO APOSTILLADOS AL SOLICITANTE.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE ESTE TRÁMITE DEPENDE DEL VOLUMEN DE SOLICITUDES QUE SE ESTÉN PROCESANDO

En aras de prestarle un mejor servicio, agradecemos:

- Acusar recibo del correo con el otorgamiento de cita
- Presentarse el día de su cita y avisar si no puede venir
- Asistir al Consulado únicamente la persona citada